

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 26 (veintiséis) de junio del año 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., ubicada en calle Matamoros número 1717 Pte., colonia Obispado de esta Ciudad, y mediante el enlace <https://us02web.zoom.us/j/82585834790?pwd=VVlyRGpXMW9EQXYvaVIZM3hoTzJqQT09> de la plataforma zoom, a fin de celebrar la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución"), los señores Consejeros: Lic. César Javier Gómez Treviño, Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución; Dra. María Guadalupe López Marchant, Subsecretaria de Planeación, en representación del Consejero Propietario del Gobierno del Estado de Nuevo León; Lic. Félix Guadalupe Arratia Cruz, Secretario del Medio Ambiente, Consejero Suplente del Gobierno del Estado; Lic. Patricio Kalife del Valle (vía zoom), Consejero Propietario de los Municipios del Estado designado por el Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Javier Arteaga Gutiérrez y Lic. Othón Ruiz Nájera (ambos vía zoom), Consejeros Propietario y Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Bernardo Sada Alanís y Lic. Mauricio Navarro Garza, Consejero Propietario y Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León; Lic. César Alejandro Jiménez Flores (Vía Zoom) e Ing. Enrique Pérez Barba, Consejeros Propietario y Suplente de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Dip. Javier Caballero Gaona, Consejero del Poder Legislativo; el Lic. Arturo Lozano Rodríguez (vía zoom), en su carácter de Comisario del Consejo de Administración y el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Estuvieron acompañados del Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal quien funge como Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

A su vez, estuvieron presentes los servidores públicos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., Lic. José David Olivo Guzmán, Director Jurídico; C.P. Luis Gerardo Velázquez Zepeda, Director de Administración; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas; Lic. Ana Cecilia Cuiilty Siller, Directora Comercial; C.P. Guadalupe Sánchez Alonso, Coordinador de Planeación y Finanzas; Arq. Guillermina Guadalupe García García, Gerente de Convenios.

1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A continuación, el Secretario Técnico del Consejo, Lic. René Delgadillo Galván, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen, en virtud de estar reunidos 7 de los 8 Consejeros.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. René Delgadillo Galván sometió a consideración de los Consejeros el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión 542.
4. Propuesta para la aprobación de la Contratación del Servicio de Agua Potable en usuarios domésticos en Polígonos de Pobreza en Municipios No Metropolitanos.
5. Presentación y aprobación de la tarifa de saneamiento para usuarios que sólo pagan por descargas al drenaje sanitario.
6. Presentación del proceso de revisión de las sanciones por descargas contaminantes a la Red de Drenaje Sanitario.
7. Avances de Cobranza en la cartera de Cuentas por Cobrar del Organismo.
8. Presentación del Ajuste Presupuestal 2023.
9. Propuesta de condonación de la cuota de Aportación por Obras de Infraestructura por la instalación de un Segundo Medidor de Servicio al Parque Fundidora.
10. Presentación del Plan de Trabajo y Metodología para el Cálculo de Indicadores del Agua No Contabilizada.
11. Presentación del Informe del Comité de Vigilancia.

Al concluir la lectura del orden del día, el Secretario Técnico hizo del conocimiento de los Consejeros presentes, la solicitud realizada por el Secretario de Medio Ambiente referente a incluir un punto en el orden del día, el tema sobre el esquema y

diseño para aplicación de la tarifa ecológica voluntaria y forma de operación. Al respecto, los señores Consejeros aprobaron por unanimidad el orden del día, con el punto solicitado por el Secretario de Medio Ambiente para quedar como sigue:

1. Verificación de quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión 542.
4. Propuesta para la aprobación de la Contratación del Servicio de Agua Potable en usuarios domésticos en Polígonos de Pobreza en Municipios No Metropolitanos.
5. Presentación y aprobación de la tarifa de saneamiento para usuarios que sólo pagan por descargas al drenaje sanitario.
6. Presentación del proceso de revisión de las sanciones por descargas contaminantes a la Red de Drenaje Sanitario.
7. Avances de Cobranza en la cartera de Cuentas por Cobrar del Organismo.
8. Presentación del Ajuste Presupuestal 2023.
9. Propuesta de condonación de la cuota de Aportación por Obras de Infraestructura por la instalación de un Segundo Medidor de Servicio al Parque Fundidora.
10. Presentación del Plan de Trabajo y Metodología para el Cálculo de Indicadores del Agua No Contabilizada.
11. Presentación del Informe del Comité de Vigilancia.
12. Presentación informativa del esquema y Diseño para la aplicación de la Tarifa Ecológica Voluntaria.

ACUERDO: Se solicitó por parte del Secretario de Medio Ambiente incluir un punto al orden del día, sobre el esquema, diseño y forma de operación para aplicación de la tarifa ecológica voluntaria, donde los señores consejeros aprobaron por unanimidad el orden del día, así como agregar el punto solicitado por el Secretario de Medio Ambiente.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN 542.

Acto seguido, el C. Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento a los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta 542, correspondiente a la sesión celebrada el 27 de abril de 2023, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

Después de una breve deliberación al respecto adoptaron el siguiente punto:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad el Acta 542 celebrada el 27 de abril de 2023.

4. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN USUARIOS DOMÉSTICOS EN ZONAS VULNERABLES EN MUNICIPIOS NO METROPOLITANOS

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra a la Arq. Guillermina Guadalupe García García, Gerente de Convenios, quien inició su intervención presentando la propuesta de la modificación a los requisitos y lineamientos de autorización para la contratación, el proceso de contratación propuesto, la configuración de Municipios (AMM, ZC y MNM) y los costos oficiales de conexión e instalación de medidor (actualizados mensualmente) tal como se muestra en las siguientes tablas:

Requisitos	Donde Tramitar
(1) FO-INT-16: Formato de Solicitud de Servicios. (2) Identificación oficial vigente con firma y fotografía. (3) Documento que avale la legal estancia en el inmueble. (4) Evidencia Fotográfica de ubicación del predio.	Las Brigadas de Contratación acudirán a las zonas rurales de acuerdo al programa establecido, para recopilar los requisitos e iniciar el trámite de contratación.
Lineamientos de Autorización	
(1) Los Municipios deben participar identificando las zonas vulnerables y acordar con SADM el listado de Comunidades / Zonas vulnerables con los predios que se visitarán para el programa (En conjunto Municipio, Coordinación Ejecutiva, Operaciones e Ingeniería). (2) Se podrán contratar servicios únicamente cuando el predio requiera conexión no mayor a 15 mts. entre la red secundaria de agua potable y la toma. (En caso de excederse esta longitud, los recursos materiales y mano de obra serán proporcionados con colaboración de Municipio y/o el interesado). (3) No aplica pago de aportación. (4) Aplica solo para predios ubicados en las Zonas Vulnerables de los Municipios No Metropolitanos (ver filmina 4). (5) Se propone que los gastos derivados de las conexiones e instalaciones para dotar del servicio, sean cubiertos por las instancias gubernamentales competentes en un 50%; el otro 50% por parte del ciudadano (con facilidades de pago de hasta 24 meses). La proporción señalada será definida en los convenios celebrados con cada municipio. (6) El costo aplicado del medidor será el de su valor de adquisición. (7) Esta contratación no aplica para drenaje y fosas sépticas.	

Proceso



SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, L.P.D.

CUOTAS POR INSTALACIÓN DE MEDIDOR, CONEXIÓN, NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO Y REINSTALACIÓN DE MEDIDOR

Vigentes a partir del 1 de Junio de 2023

		vigentes a partir del 1 de Junio de 2012	
No.	CONCEPTO	COSTO INSTALACION REINSTALACION NORMALIZACION	
1	Instalacion de medidor de 1/2" diámetro	\$	2,300.00
2	Instalacion de medidor de 1" diámetro	\$	3,061
3	Instalacion de medidor de 1 1/2" diámetro	\$	11,498.00
4	Instalacion de medidor de 2" diámetro	\$	24,449.00
5	Instalacion de medidor de 4" diámetro	\$	56,320.00
6	Instalacion de medidor de 6" diámetro	\$	113,688.00
7	formalizacion de servicio	\$	404.00
8	Reinstalación de medidor	\$	1,332.00
No.	CONCEPTO	COSTO SIN PAVIMENTO	COSTO CON PAVIMENTO
9	** Conexión completa de agua corta 3/4" diámetro	\$ 2,504.00	\$ 15,855.00
10	** Conexión completa de agua larga 3/4" diámetro	\$ 11,337.00	\$ 36,674.00
11	** Conexión completa de agua corta 1" diámetro	\$ 2,504.00	\$ 15,855.00
12	** Conexión completa de agua larga 1" diámetro	\$ 11,337.00	\$ 36,674.00
13	** Conexión completa de agua corta 1 1/2" diámetro	\$ 11,539.00	\$ 19,890.00
14	** Conexión completa de agua larga 1 1/2" diámetro	\$ 14,524.00	\$ 40,062.00
15	** Conexión completa de agua corta 2" diámetro	\$ 66,436.00	\$ 54,787.00
16	** Conexión completa de agua larga 2" diámetro	\$ 50,107.00	\$ 75,644.00
17	** Preparación duplex agua corta 3/4" diámetro	\$ 9,118.00	\$ 17,429.00

18	** Preparación duplex agua larga 3/4" diámetro	\$ 12,910.00	\$ 38,446.00
19	** Preparación duplex agua corta 2" diámetro	\$ 47,848.00	\$ 56,159.00
20	** Preparación duplex agua larga 2" diámetro	\$ 47,565.00	\$ 73,141.00
21	Conexión completa drenaje sanitario 4"	\$ 10,611.00	\$ 37,722.00
22	Conexión de Banqueta drenaje sanitario 4"	\$ 4,640.00	\$ 6,657.00
23	Conexión completa drenaje sanitario 6"	\$ 11,014.00	\$ 38,125.00
24	Conexión completa drenaje duplex de 4" diámetro	\$ 11,297.00	\$ 39,658.00
25	** Conexión completa agua corta 3/4" diámetro y drenaje de 4" diámetro en misma zona	\$ 15,210.00	\$ 42,361.00
26	** Conexión completa agua larga 3/4" diámetro y drenaje de 4" diámetro en misma zona	\$ 18,155.00	\$ 59,951.00
27	** Conexión completa de agua extra larga 3/4" diámetro	\$ 22,674.00	\$ 73,748.00
28	** Conexión completa de agua extra larga 1" diámetro	\$ 22,674.00	\$ 73,748.00
29	** Conexión completa de agua extra larga 1 1/2" diámetro	\$ 29,548.00	\$ 80,124.00
30	** Conexión completa de agua extra larga 2" diámetro	\$ 100,214.00	\$ 161,288.00
31	** Preparación duplex agua extra larga 3/4" diámetro	\$ 25,820.00	\$ 76,696.00
32	** Preparación duplex agua extra larga 2" diámetro	\$ 95,130.00	\$ 146,286.00
33	Conexión completa extra larga drenaje sanitario 4"	\$ 21,222.00	\$ 75,444.00
34	Conexión completa extra larga drenaje sanitario 6"	\$ 22,028.00	\$ 76,250.00
35	Conexión completa drenaje duplex extra larga de 4" diámetro	\$ 22,594.00	\$ 79,316.00
36	** Conexión completa extra larga agua de 3/4" diámetro y drenaje de 4" diámetro extra larga en misma zona	\$ 36,310.00	\$ 119,902.00

Notas:
- En estos casos se debe agregar el costo de la instalación de medidor (ver Costos en hoja 1A correspondiente).

Continuando con su intervención mostro el ejemplo de la carta que sería enviada a los usuarios:

(Municipio No Metropolitano RURAL, fuera de la cabecera municipal)

En relación a solicitud No.1-17940082 para la contratación de los servicios de agua y drenaje para uso **Doméstico (Unifamiliar)** en un predio ubicado en la calle América No.101 en la colonia Paso de la Loma en el municipio de China, N.L., le comunico que:

La Dirección de Operación de SADM a través de la Región Este, informa que, de acuerdo a la revisión técnica efectuada, es factible proporcionarle el servicio con las siguientes consideraciones:

Agua:

- 1.-Se requiere la **conexión de agua larga de 3/4" sin pavimento**. (Costos ver hoja anexa punto No. 10).
- 2.-Se requiere la **instalación de un medidor de 1/2"** (Costos ver hoja anexa punto No.1).

Drenaje:

No existe descarga de drenaje en la comunidad.

Aportación: No aplica.

Por último, explicó la comparativa del importe actual contra el reducido, en caso de aprobarse la modificación propuesta en el medidor, conexiones y aportación en municipios no metropolitanos (rural fuera de la cabecera municipal) tal como se muestra en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE ACTUAL (CON IVA)	IMPORTE REDUCIDO (CON IVA)
Instalación de Medidor de diámetro ½"	\$2,300.00	\$700.00
Conexión de Agua larga sin pavimento de diámetro ¾"	\$11,337.00	\$7,677.65
TOTAL (CON IVA)	\$13,637.00	\$8,377.65

-38%

Se informó que el costo de la cuota está basado en los precios aprobados para junio de este año. Esta cuota se aplica a terrenos ubicados en zonas con acceso a la red de agua potable pero que carecen de drenaje sanitario. No se incluye una cuota de aportación en el cálculo del costo, ya que el terreno se encuentra fuera de la cabecera municipal y en un municipio rural no metropolitano.

Además, se propone que en casos como este, la responsabilidad de abrir y cerrar zanjas recaiga en el municipio, mientras que las conexiones serían realizadas por parte de la entidad correspondiente (SADM), después de una deliberación el Consejo tomo el siguiente:

ACUERDO: El Consejo de Administración aprobó por unanimidad la Contratación del Servicio de Agua Potable para usuarios domésticos en zonas vulnerables de Municipios no Metropolitanos, en donde se estableció un límite de dieciocho mil nuevos contratos.

Para la aplicación del presente programa de regularización, los límites de propiedad de las viviendas unifamiliares deben coincidir donde ya se encuentra instalada infraestructura de SADM.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TARIFA DE SANEAMIENTO PARA USUARIOS QUE SÓLO PAGAN POR DESCARGAS AL DRENAJE SANITARIO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas quien inició su intervención comentando que en mayo 1998, se publicó en el Periódico Oficial del estado de Nuevo León, el Acuerdo Administrativo de Cuotas y Tarifas por la Prestación de Servicios Relacionados con las Descargas al Drenaje Sanitario y por el uso y Aprovechamiento de las Aguas Residuales, tarifa que actualmente se cobra a todos aquellos usuarios que toman agua directamente del acuífero y estos usuarios no le pagan directamente a la CONAGUA por esa extensión de agua, y que lo único que le pagan a SADM es una tarifa en función a los metros cúbicos que declaran por el uso del drenaje.

Estas tarifas de descarga sanitaria, no fueron ajustadas con el concepto de saneamiento en el mes de abril de 2022, por lo que, al recibir sus descargas el mismo tratamiento que el del resto de los usuarios que sí fueron incluidos en abril del 2022, amerita la homologación, en los mismos términos.

Añadió que, en el caso de los usuarios comerciales e industriales, a la tarifa de consumo de agua potable se le añade un 25% por uso de drenaje y un 25% por concepto de saneamiento y lo explicó con la siguiente tabla:

AÑO 2022			
SERVICIOS	M3 FACTURADOS	PRECIO UNITARIO M3	TOTAL COBRADO
751	17,712,323	\$ 7.57	\$ 134,018,610.89

SE FACTURARIAN
\$151,149,789.41
ADICIONALES AL 2022

PROYECCION AGREGANDO SANEAMIENTO O AUMENTANDO TARIFA

PROYECCION					
SERVICIOS	M3 FACTURADOS	DESCARGA SANITARIA (DRENAJE)*	SANEAMIENTO**	TOTAL A COBRAR X M3	TOTAL FACTURACION
751	17,712,323	\$ 8.05	\$ 8.05	\$ 16.10	\$ 285,168,400.30

*Tarifa junio

** Este importe seria igual al de descarga sanitaria

Por último, comentó que actualmente se cuenta con un top 10 de descargas sanitarias, las cuales representan el 48% de la facturación mostrando el siguiente comparativo, en caso de autorizarse la tarifa de saneamiento para usuarios que sólo pagan por descargas al drenaje sanitario:

TOP 10 DESCARGAS AMBOS ESQUEMAS.	FACTURACION ACTUAL ENERO - MAYO		FACTURACION PROYECTADA '+ SANEAMIENTO	
	M3	IMPORTE	M3	IMPORTE
PEMEX REFINACION	612,941	\$4,817,259	612,941	\$ 9,868,350.10
PAPEL Y EMPAQUES GONDI	561,974	\$4,416,520	561,974	\$ 9,047,781.40
COMPAÑIA PAPELERA MALDONADO S.A. DE C.V.	504,133	\$4,053,228	504,133	\$ 8,116,541.30
HYUNDAI	377,100	\$2,964,898	377,100	\$ 6,071,310.00
IBERDROLA ENERGIA MONTERREY S.A. DE C.V.	346,055	\$2,720,114	346,055	\$ 5,571,485.50
PRAXAIR MEXICO, S DE R.L. DE C.V.	249,882	\$1,964,009	249,882	\$ 4,023,100.20
EMBOTELLADORA AGRAL REGIOMONTANA S.A. DE C.V.	243,772	\$1,916,871	243,772	\$ 3,924,729.20
PRODUCTORA DE PAPEL S.A. DE C.V.	207,284	\$1,629,313	207,284	\$ 3,337,272.40
METALSA S. DE R.L. DE C.V.	203,759	\$1,603,859	203,759	\$ 3,280,519.90
PROTEINAS NATURALES, S.A. DE C.V.	181,307	\$1,425,175	181,307	\$ 2,919,042.70
	\$ 27,511,245.69		\$ 56,160,132.70	

Al cierre de mayo 2023 se ha dejado de facturar **\$28,648,887.01** por descargas sanitarias, que no cuentan con saneamiento

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad la tarifa de saneamiento para usuarios que no consumen agua potable, sin embargo, solo pagan por el concepto de descargas al drenaje sanitario.

6. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE REVISIÓN DE LAS SANCIONES POR DESCARGAS CONTAMINANTES A LA RED DE DRENAJE SANITARIO.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas quien inició su exposición comentando que el cobro actual de descargas contaminantes se basa en la Tarifa de Descarga Contaminante por DBO, que se aplica a **1,058 empresas** y es de un monto total de **2.2 mdp** y la tarifa que se aplica es de \$ 5.68 por kilogramo de DBO excedente. Por excedente se entiende que rebasa los 450 mg/L del acuerdo tarifario. Y describió la siguiente tabla:

Parámetro.	LEY HACIENDA	NOM-002	TARIFA SADM ACTUAL
Demanda Bioquímica de Origeno 5 (DBO)	60	200	450
Grasa y Aceites	25	75	NA
Sólidos Suspendidos Totales	60	200	NA
Nitrógeno Total	25	NA	NA
Fósforo Total	10	NA	NA

Agregó que los límites máximos permisibles en mg/L para la Ley de Hacienda, la Norma de Descarga al Drenaje NOM-002-Semarnat-1996 y el acuerdo tarifario vigente de SADM, como se ilustra en las siguientes tablas. -

SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.				
TARIFAS PARA DESCARGAS AL DRENAJE, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PARA AGUA NO POTABLE				
ZONA CONURBADA DEL AREA METROPOLITANA				
JUNIO 2023				
TIPO DE TARIFA				
a)	AN Aguas Negras Crudas	\$ 2.12	por metro por m ³	
b)	AT Aguas Tratadas			
CONSUMO MENSUAL METROS CUBICOS (M ³)				
		GASTO APROXIMADO EQUIVALENTE EN LITROS POR BARRIO (eqs)	TARIFA \$ M ³	
0 - 1	A	1.50	14.52	14.52
1 - 10	A	1.50	14.52	14.52
10 - 20	A	2.00	14.52	14.52
20 - 30	A	2.50	14.52	14.52
30 - 40	A	3.00	14.52	14.52
40 - 50	A	3.50	14.52	14.52
50 - 60	A	4.00	14.52	14.52
60 - 70	A	4.50	14.52	14.52
70 - 80	A	5.00	14.52	14.52
80 - 90	A	5.50	14.52	14.52
90 - 100	A	6.00	14.52	14.52
100 - 110	A	6.50	14.52	14.52
110 - 120	A	7.00	14.52	14.52
120 - 130	A	7.50	14.52	14.52
130 - 140	A	8.00	14.52	14.52
140 - 150	A	8.50	14.52	14.52
150 - 160	A	9.00	14.52	14.52
160 - 170	A	9.50	14.52	14.52
170 - 180	A	10.00	14.52	14.52
180 - 190	A	10.50	14.52	14.52
190 - 200	A	11.00	14.52	14.52
200 - 210	A	11.50	14.52	14.52
210 - 220	A	12.00	14.52	14.52
220 - 230	A	12.50	14.52	14.52
230 - 240	A	13.00	14.52	14.52
240 - 250	A	13.50	14.52	14.52
250 - 260	A	14.00	14.52	14.52
260 - 270	A	14.50	14.52	14.52
270 - 280	A	15.00	14.52	14.52
280 - 290	A	15.50	14.52	14.52
290 - 300	A	16.00	14.52	14.52
300 - 310	A	16.50	14.52	14.52
310 - 320	A	17.00	14.52	14.52
320 - 330	A	17.50	14.52	14.52
330 - 340	A	18.00	14.52	14.52
340 - 350	A	18.50	14.52	14.52
350 - 360	A	19.00	14.52	14.52
360 - 370	A	19.50	14.52	14.52
370 - 380	A	20.00	14.52	14.52
380 - 390	A	20.50	14.52	14.52
390 - 400	A	21.00	14.52	14.52
400 - 410	A	21.50	14.52	14.52
410 - 420	A	22.00	14.52	14.52
420 - 430	A	22.50	14.52	14.52
430 - 440	A	23.00	14.52	14.52
440 - 450	A	23.50	14.52	14.52
450 - 460	A	24.00	14.52	14.52
460 - 470	A	24.50	14.52	14.52
470 - 480	A	25.00	14.52	14.52
480 - 490	A	25.50	14.52	14.52
490 - 500	A	26.00	14.52	14.52
500 - 510	A	26.50	14.52	14.52
510 - 520	A	27.00	14.52	14.52
520 - 530	A	27.50	14.52	14.52
530 - 540	A	28.00	14.52	14.52
540 - 550	A	28.50	14.52	14.52
550 - 560	A	29.00	14.52	14.52
560 - 570	A	29.50	14.52	14.52
570 - 580	A	30.00	14.52	14.52
580 - 590	A	30.50	14.52	14.52
590 - 600	A	31.00	14.52	14.52
600 - 610	A	31.50	14.52	14.52
610 - 620	A	32.00	14.52	14.52
620 - 630	A	32.50	14.52	14.52
630 - 640	A	33.00	14.52	14.52
640 - 650	A	33.50	14.52	14.52
650 - 660	A	34.00	14.52	14.52
660 - 670	A	34.50	14.52	14.52
670 - 680	A	35.00	14.52	14.52
680 - 690	A	35.50	14.52	14.52
690 - 700	A	36.00	14.52	14.52
700 - 710	A	36.50	14.52	14.52
710 - 720	A	37.00	14.52	14.52
720 - 730	A	37.50	14.52	14.52
730 - 740	A	38.00	14.52	14.52
740 - 750	A	38.50	14.52	14.52
750 - 760	A	39.00	14.52	14.52
760 - 770	A	39.50	14.52	14.52
770 - 780	A	40.00	14.52	14.52
780 - 790	A	40.50	14.52	14.52
790 - 800	A	41.00	14.52	14.52
800 - 810	A	41.50	14.52	14.52
810 - 820	A	42.00	14.52	14.52
820 - 830	A	42.50	14.52	14.52
830 - 840	A	43.00	14.52	14.52
840 - 850	A	43.50	14.52	14.52
850 - 860	A	44.00	14.52	14.52
860 - 870	A	44.50	14.52	14.52
870 - 880	A	45.00	14.52	14.52
880 - 890	A	45.50	14.52	14.52
890 - 900	A	46.00	14.52	14.52
900 - 910	A	46.50	14.52	14.52
910 - 920	A	47.00	14.52	14.52
920 - 930	A	47.50	14.52	14.52
930 - 940	A	48.00	14.52	14.52
940 - 950	A	48.50	14.52	14.52
950 - 960	A	49.00	14.52	14.52
960 - 970	A	49.50	14.52	14.52
970 - 980	A	50.00	14.52	14.52
980 - 990	A	50.50	14.52	14.52
990 - 1000	A	51.00	14.52	14.52
1000 - 1010	A	51.50	14.52	14.52
1010 - 1020	A	52.00	14.52	14.52
1020 - 1030	A	52.50	14.52	14.52
1030 - 1040	A	53.00	14.52	14.52
1040 - 1050	A	53.50	14.52	14.52
1050 - 1060	A	54.00	14.52	14.52
1060 - 1070	A	54.50	14.52	14.52
1070 - 1080	A	55.00	14.52	14.52
1080 - 1090	A	55.50	14.52	14.52
1090 - 1100	A	56.00	14.52	14.52
1100 - 1110	A	56.50	14.52	14.52
1110 - 1120	A	57.00	14.52	14.52
1120 - 1130	A	57.50	14.52	14.52
1130 - 1140	A	58.00	14.52	14.52
1140 - 1150	A	58.50	14.52	14.52
1150 - 1160	A	59.00	14.52	14.52
1160 - 1170	A	59.50	14.52	14.52
1170 - 1180	A	60.00	14.52	14.52
1180 - 1190	A	60.50	14.52	14.52
1190 - 1200	A	61.00	14.52	14.52
1200 - 1210	A	61.50	14.52	14.52
1210 - 1220	A	62.00	14.52	14.52
1220 - 1230	A	62.50	14.52	14.52
1230 - 1240	A	63.00	14.52	14.52
1240 - 1250	A	63.50	14.52	14.52
1250 - 1260	A	64.00	14.52	14.52
1260 - 1270	A	64.50	14.52	14.52
1270 - 1280	A	65.00	14.52	14.52
1280 - 1290	A	65.50	14.52	14.52
1290 - 1300	A	66.00	14.52	14.52
1300 - 1310	A	66.50	14.52	14.52
1310 - 1320	A	67.00	14.52	14.52
1320 - 1330	A	67.50	14.52	14.52
1330 - 1340	A	68.00	14.52	14.52
1340 - 1350	A	68.50	14.52	14.52
1350 - 1360	A	69.00	14.52	14.52
1360 - 1370	A	69.50	14.52	14.52
1370 - 1380	A	70.00	14.52	14.52
1380 - 1390	A	70.50	14.52	14.52
1390 - 1400	A	71.00	14.52	14.52
1400 - 1410	A	71.50	14.52	14.52
1410 - 1420	A	72.00	14.52	14.52
1420 - 1430	A	72.50	14.52	14.52
1430 - 1440	A	73.00	14.52	14.52
1440 - 1450	A	73.50	14.52	14.52
1450 - 1460	A	74.00	14.52	14.52
1460 - 1470	A	74.50	14.52	14.52
1470 - 1480	A	75.00	14.52	14.52
1480 - 1490	A	75.50	14.52	14.52
1490 - 1500	A	76.00	14.52	14.52
1500 - 1510	A	76.50	14.52	14.52
1510 - 1520	A	77.00	14.52	14.52
1520 - 1530	A	77.50	14.52	14.52
1530 - 1540	A	78.00	14.52	14.52
1540 - 1550	A	78.50	14.52	14.52
1550 - 1560	A	79.00	14.52	14.52
1560 - 1570	A	79.50	14.52	14.52
1570 - 1580	A	80.00	14.52	14.52
1580 - 1590	A	80.50	14.52	14.52
1590 - 1600	A	81.00	14.52	14.52
1600 - 1610	A	81.50	14.52	14.52
1610 - 1620	A	82.00	14.52	14.52
1620 - 1630	A	82.50	14.52	14.52
1630 - 1640	A	83.00	14.52	14.52
1640 - 1650	A	83.50	14.52	14.52
1650 - 1660	A	84.00	14.52	14.52
1660 - 1670	A	84.50	14.52	14.52
1670 - 1680	A	85.00	14.52	14.52
1680 - 1690	A	85.50	14.52	14.52
1690 - 1700	A	86.00	14.52	14.52
1700 - 1710	A	86.50	14.52	14.52
1710 - 1720	A	87.00	14.52	14.52
1720 - 1730	A	87.50	14.52	14.52
1730 - 1740	A	88.00	14.52	14.52
1740 - 1750	A	88.50	14.52	14.52
1750 - 1760	A	89.00	14.52	14.52
1760 - 1770	A	89.50	14.52	14.52
1770 - 1780	A	90.00	14.52	14.52
1780 - 1790	A	90.50	14.52	14.52
1790 - 1800	A	91.00	14.52	14.52
1800 - 1810	A	91.50	14.52	14.52
1810 - 1820	A	92.00	14.52	14.52
1820 - 1830	A	92.50	14.52	14.52
1830 - 1840	A	93.00	14.52	14.52
1840 - 1850	A	93.50	14.52	14.52
1850 - 1860	A	94.00	14.52	14.52
1860 - 1870	A	94.50	14.52	14.52
1870 - 1880	A	95.00	14.52	14.52
1880 - 1890	A	95.50	14.52	14.52
1890 - 1900	A	96.00	14.52	14.52
1900 - 1910	A	96.50	14.52	14.52
1910 - 1920	A	97.00	14.52	14.52
1920 - 1930	A	97.50	14.52	14.52
1930 - 1940	A	98.00	14.52	14.52
1940 - 1950	A	98.50	14.52	14.52
1950 - 1960	A	99.00	14.52	14.52
1960 - 1970	A	99.50	14.52	14.52
1970 - 1980	A	100.00	14.52	14.52
1980 - 1990	A	100.50	14.52	14.52
1990 - 2000	A	101.00	14.52	14.52
2000 - 2010	A	101.50	14.52	14.52
2010 - 2020	A	102.00	14.52	14.52
2020 - 2030	A	102.50	14.52	14.52
2030 - 2040	A	103.00	14.52	14.52
2040 - 2050	A	103.50	14.52	14.52
2050 - 2060	A	104.00	14.52	14.52
2060 - 2070	A	104.50	14.52	14.52
2070 - 2080	A	105.00	14.52	14.52
2080 - 2090	A	105.50	14.52	14.52
2090 - 2100	A	106.00	14.52	14.52
2100 - 2110	A	106.50	14.52	14.52
2110 - 2120	A	107.00	14.52	14.52
2120 - 2130	A	107.50	14.52	14.52
2130 - 2140	A	108.00	14.52	14.52
2140 - 2150	A	108.50	14.52	14.52
2150 - 2160	A	109.00	14.52	14.52
2160 - 2170	A	109.50	14.52	14.52
2170 - 2180	A	110.00	14.52	14.52
2180 - 2190	A	110.50	14.52	14.52
2190 - 2200	A	111.00	14.52	14.52
2200 - 2210	A	111.50	14.52	14.52
2210 - 2220	A	112.00	14.52	14.52
2220 - 2230	A	112.50	14.52	14.52
2230 - 2240	A	113.00	14.52	14.52
2240 - 2250	A	113.50	14.52	14.52
2250 - 2260	A	114.00	14.52	14.52
2260 - 2270	A	114.		

MUNICIPIOS METROPOLITANOS	Deuda al 31 de Enero de 2023	DEUDA al 31 de Mayo de 2023
Apodaca	\$ 312,252.03	\$ 502,704.47
(1) Escobedo	\$ 42,322,043.70	\$ 44,931,199.65
Guadalupe	\$ 90,029,304.43	\$ 80,921,805.03
Juárez	\$ 154,875.03	\$ 194,481.00
Monterrey	\$ 100,743,724.84	\$ 109,504,762.99
San Nicolás	\$ 12,132.03	\$ 5,493.03
San Pedro	\$ 0.01	\$ 2,669,722.99
Santa Catarina	\$ 983,150.53	\$ 1,023,784.50
Cateratas Intérmex	\$ 41,800.03	\$ 145,040.00
García	\$ 8,351,081.99	\$ 6,649,743.73
TOTAL AMM	\$250,687,142.5	\$245,174,332.93

**DESGLOSE DE DEUDA MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y
GOBIERNO DEL ESTADO
AL 31 DE MAYO DE 2023**

GOBIERNO DEL ESTADO	Deuda al 31 de Enero de 2022	Deuda al 31 de Mayo de 2022
GOBIERNO DEL ESTADO	\$ 125,813,100.16	\$ 23,209,707.93
ESCUELAS ESTATALES (GOB. DEL ESTADO)	\$ 30,144,733.04	\$ 44,664,623.52
ESCUELAS ESTATALES FORANEAS (GOB. DEL ESTADO)	\$ 5,430,108.58	\$ 8,096,580.75
TOTAL GOBIERNO	\$277,438.013	\$ 75,970,911.80



**DISMINUCION DE DEUDA EN
\$206,969,910.48**

SEP	Deduda al 31 de Enero 2022	DEUDA AL 31 DE MAYO DE 2022
ESCUELAS FEDERALES	\$ 43,536,287.57	\$ 48,054,963.85
ESCUELAS FEDERALES FORANEAS	\$ 10,856,212.10	\$ 10,129,650.58
TOTAL SEP	\$ 54,494,499.67	\$ 58,184,614.43

CENDI'S 25 MDP

3 MAS 5 GRANDES COLECTIVOS	Deduda al 31 de Enero 2022	DEUDA AL 31 DE MAYO DE 2023
(1) Escobedo	\$ 20,337,794.04	\$ 21,590,680.04
Guadalupe	\$ 2,003,195.57	\$ 111,019,577.30
Monterrey	\$ 95,122,884.40	\$ 228,037,045.89
TOTAL	\$321,468,854	\$ 360,697,283.03

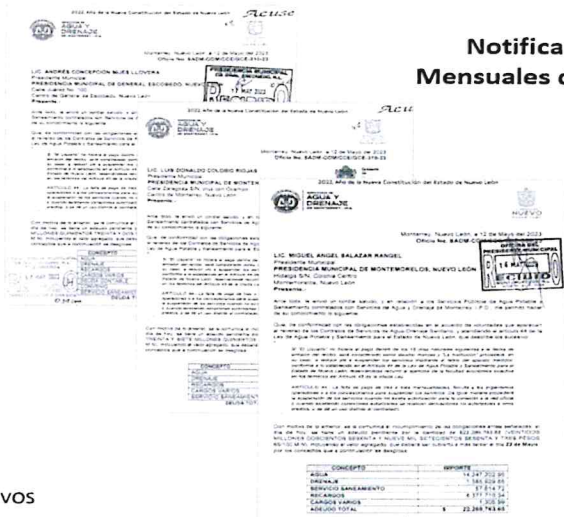
TOTAL GLOBAL	\$904,078,609	\$ 740,027,142.19
--------------	---------------	-------------------

Mostro también los ejemplos de las notificaciones mensuales, así como el adeudo por municipio marcando con azul con los que cuentan con convenio y explicó las gráficas que se muestran a continuación:

MUNICIPIO	ADEUDO AL 15/06/2023
Monterrey*	\$ 109,504,763.99
Guadalupe*	\$ 80,921,805.03
Escobedo*	\$ 44,931,199.65
Montemorelos	\$ 20,297,933.49
Salinas Victoria	\$ 8,965,360.00
Cienega Flores	\$ 8,408,437.68
Hidalgo	\$ 5,575,784.50
García	\$ 4,649,748.73
San Pedro	\$ 2,666,722.86
Hualahuises	\$ 2,616,911.98
Gral. Terán	\$ 2,493,220.00
Allende	\$ 2,113,460.80
Lampazos de Naranjo	\$ 2,062,247.68
China	\$ 1,550,301.00
Rayones	\$ 1,456,662.00
Ramones	\$ 1,375,450.40
Santiago	\$ 1,173,715.74
Santa Catarina	\$ 1,028,764.50

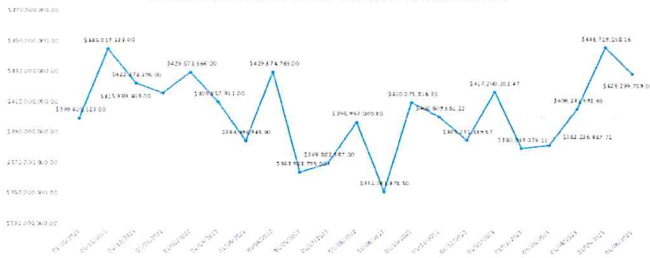
MUNICIPIOS CON CONVENIO

* ESTE ADEUDO NO TIENE CONSIDERADO LOS COLECTIVOS

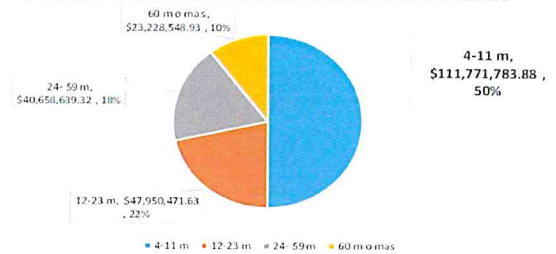


Notificaciones Mensuales de Adeudo

DEUDA COMERCIAL DE OCTUBRE 2021 A MAYO 2023



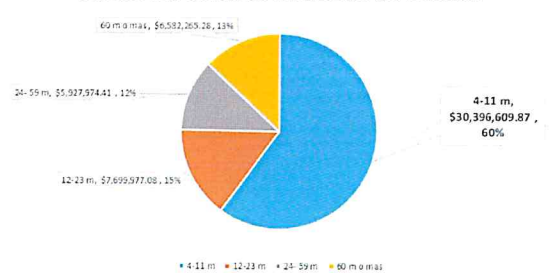
DEUDA COMERCIAL AL 31 DE MAYO DE 2023



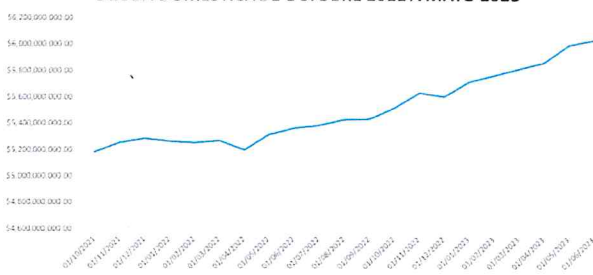
DEUDA INDUSTRIAL DE OCTUBRE 2021 A MAYO 2023



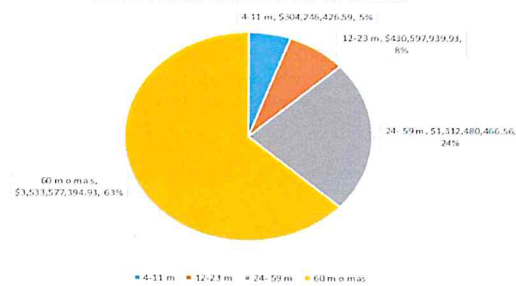
DEUDA INDUSTRIAL AL 31 DE MAYO DE 2023



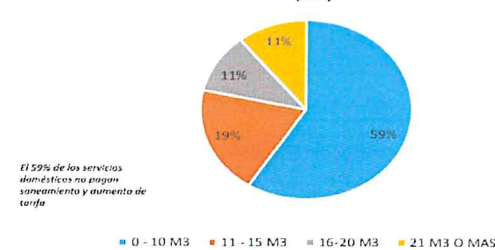
DEUDA DOMESTICA DE OCTUBRE 2021 A MAYO 2023



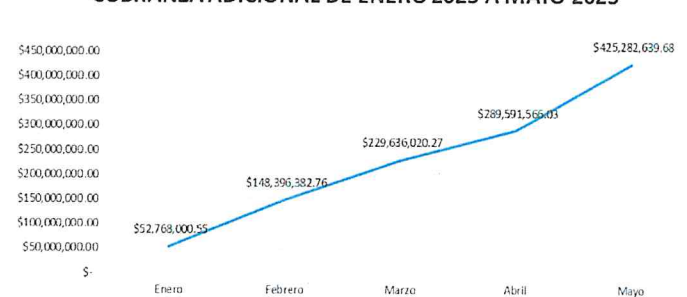
DEUDA DOMESTICA AL 31 DE MAYO DE 2023



RANGOS DE CONSUMO DOMESTICO MAYO 2023 (M3)



COBRANZA ADICIONAL DE ENERO 2023 A MAYO 2023

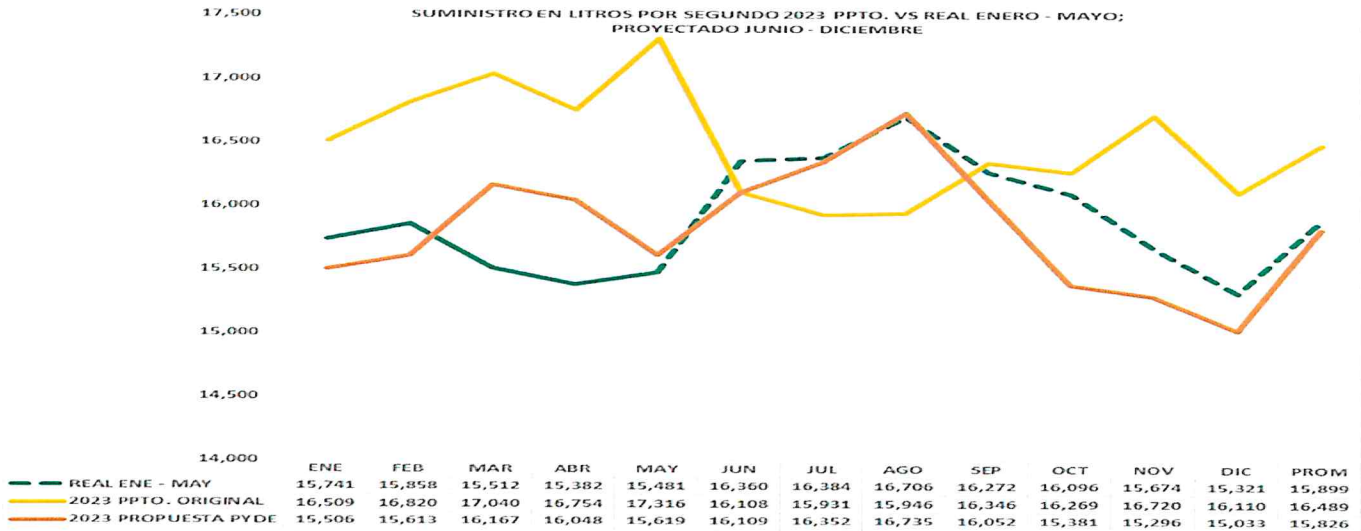


Después de una breve deliberación, llegaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO: El Consejo se dio por enterado y solicitaron mayor eficiencia en la gestión de cobranza doméstica, además que el Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal fue felicitado por los buenos resultados que se han mostrado en la cobranza de organismos públicos y dependencias.

8. PRESENTACIÓN DEL AJUSTE PRESUPUESTAL 2023.

El Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas quien inició mostrando el suministro en litros por segundo 2023 con lo presupuestado vs real enero –mayo y las variaciones en los ingresos 2023 real vs. ppto 2023 (cifras en pesos). Tal como se muestra en las siguientes tablas:



ESTADO DE ACTIVIDADES	ACUMULADO AL MES DE MAYO 2023		VARIACIÓN	
	PRESUPUESTO	REAL	ABSOLUTA	%
Facturación Servicio de Agua	3,075,320,963	2,762,662,102	-312,658,861	-10%
Facturación Servicio de Drenaje	533,384,427	477,914,872	-55,469,554	-10%
Facturación Servicio de Saneamiento	360,653,173	337,232,183	-23,420,990	-6%
SUBTOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,969,358,563	3,577,809,157	-391,549,405	-10%
Facturación Servicio de Aguas Residuales	335,982,310	295,561,192	-40,421,118	-12%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	4,305,340,873	3,873,370,350	-431,970,523	-10%
Conexiones y Reparaciones	55,841,407	51,046,845	-4,794,563	-9%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	172,539,394	72,985,290	-99,554,104	-58%
Aportación para Obras de Infraestructura	216,951,286	191,681,897	-25,269,389	-12%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	445,332,087	315,714,031	-129,618,056	-29%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN FACTURADOS	4,750,672,960	4,189,084,381	-561,588,579	-12%

ESTADO DE ACTIVIDADES	ACUMULADO REAL AL MES DE MAYO		VARIACIÓN	
	2022	2023	ABSOLUTA	%
Facturación Servicio de Agua	2,384,079,746	2,762,662,102	378,582,355	16%
Facturación Servicio de Drenaje	402,757,279	477,914,872	75,157,594	19%
Facturación Servicio de Saneamiento	123,300,317	337,232,183	213,931,867	174%
SUBTOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	2,910,137,341	3,577,809,157	667,671,816	23%
Facturación Servicio de Aguas Residuales	278,230,481	295,561,192	17,330,711	6%
TOTAL DE INGRESOS POR SERVICIOS	3,188,367,823	3,873,370,350	685,002,527	21%
Conexiones y Reparaciones	49,071,390	51,046,845	1,975,455	4%
Recargos y Cobro Especiales a Usuarios	103,270,882	72,985,290	-30,285,593	-29%
Aportación para Obras de Infraestructura	66,184,568	191,681,897	125,497,329	190%
OTROS INGRESOS POR SERVICIO	218,526,840	315,714,031	97,187,191	44%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN FACTURADOS	3,406,894,662	4,189,084,381	782,189,718	23%

Continuando con su intervención explicó el balance presupuestal:

Concepto	Presupuesto Modificado*	Proyección Real a mayo 2023	Variación %	Variación \$
Ingresos de Operación	11,284	10,737	-4.9%	(547)
Ingresos por Servicios	10,206	9,884	-3.2%	(322)
Otros Ingresos	548	358	-34.7%	(190)
Ingresos por Aportaciones	530	495	-6.6%	(35)
Gasto Operativo (Corriente)	8,891	8,735	-1.8%	(156)
1000 - Servicios Personales	3,818	3,818	0.0%	(0)
1000 - Servicios Personales Pensiones y Jubilaciones	527	527	0.0%	0
2000 - Materiales y Suministros	757	731	-3.4%	(25)
3000 - SG Derechos Extracción CONAGUA	314	314	0.0%	0
3000 - SG Gastos Diversos	884	793	-10.3%	(91)
3000 - SG Mantenimientos	1,161	1,070	-7.9%	(91)
3000 - SG Servicios de Energía	1,429	1,429	0.0%	(1)
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras a	0	52	n.a.	52
8000 - Participaciones y Aportaciones a Convenios	0.5	0.5	0.0%	0
Balance Operativo	2,393	2,002	-16.3%	(391)
Servicio de la Deuda (Intereses + Amort. LP)	811	410	-49.4%	(401)
Intereses ganados	161	338	109.6%	177
Balance Fiscal antes de Inversión	1,743	1,930	10.7%	186
Inversión y Contrapartidas	3,184	3,805	19.5%	621
3000 - SG Gastos Diversos	69	93	34.0%	24
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	762	1,009	32.3%	246
6000 - Inversión Pública (Inversiones en Proceso)	2,019	2,701	33.8%	682
7000 - Inversiones Financieras y Otras Provisiones	333	3	-99.2%	(331)
Balance Fiscal	(1,441)	(1,876)	30.2%	(435)
Crédito Largo Plazo o Financiamiento	1,659	1,659		
Balance Financiero	218	(217)	-199.2%	(435)
Impacto presupuestal por incremento en sueldo al 6.5%		113		
Balance Financiero Ajustado		(329)		

► Los ingresos de operación presentan una variación del **-4.9%** respecto al estimado de 2023.

► El gasto operativo muestra un **decremento del 1.8%**

► Reclasificación de Intereses a Inversión en obras en proceso por la Presa Libertad

► La inversión presenta un **incremento del 19.5%** por reclasificaciones del gasto.

► Derivado del incremento de sueldo al personal (junio) 6.5% y otras prestaciones, se estima erogar 113 mdp adicionales a lo presupuestado.

Notas: * El Presupuesto Modificado se refiere al ajuste realizado en la cuota de Aportación para Obras de Infraestructura.

Comentó que, al primer trimestre de 2023, se realizó un ajuste al presupuesto de egresos por **-157.6 mdp**, esto con la finalidad de aminorar el balance negativo entre el ingreso y el gasto y mostró los ajustes realizados por agrupador del gasto, en las siguientes imágenes:

Agrupador	Importe
2000 - Materiales y Suministros	(26.2)
3000 - SG Gastos Diversos	(65.2)
3000 - SG Mantenimientos	(39.2)
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	(1.6)
6000 - Inversión Pública	(25.4)
Ajuste Total	(157.6)

CONSIDERACIONES

Del total recursos disponibles de tipo "gasto reducible", se realizaron recortes al presupuesto conforme lo siguiente:

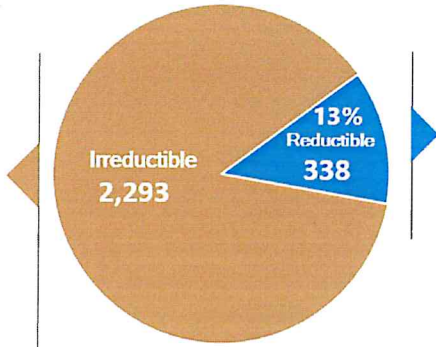
- 2000 - Materiales y Suministros: reducción del 50% de las partidas.
- 3000 - SG | Gasto Diversos y Mantenimientos: reducción del 50% de las partidas y reducción 100% impuesto ecológico verde y Comisión cobro a usuarios.
- 5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: reducción del 25% de las partidas.

87%

Recurso Disponible
2,631 MDP

13%

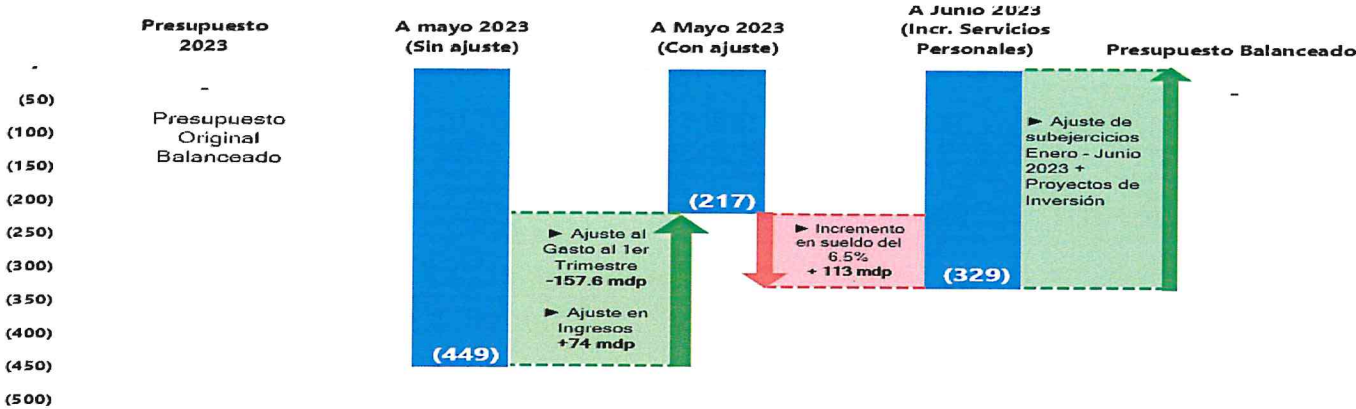
Gasto Irreducible	Monto MDP
Gasto Corriente	198.6
Transferencias	52.2
Servicios Personales	47.6
Proyectos del Banco de Proyectos	34.4
Diversas partidas de Servicios Generales	14.5
Servicio de Energía	10.1
Derechos Extracción CONAGUA	7.0
Diversas Partidas de Materiales y Suministros	4.4
Impuesto Estatal sobre Nómina ISN	1.8
Participaciones y Aportaciones (Convenio)	0.2
Direcciones RH, Finanzas, Ing, Gral, Ejecutiva	26.2
Inversión	2,091.9
Contrapartida PRODDER 2023	97.0
Proyectos de Recurso Crediticio	540.5
Proyectos del Banco de Proyectos	1,435.7
Recursos Estatales	6.3
Direcciones RH, Finanzas, Ing, Gral, Ejecutiva	12.4
Servicio de la Deuda	2.3
Total Irreducible	2,292.7



Gasto Reducible	Monto MDP
Gasto Corriente	217.78
2000 - Materiales y Suministros	52.64
3000 - SG Gastos Diversos	86.63
3000 - SG Mantenimientos	78.51
Proyectos Inversión SADM	119.72
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangible:	9.56
6000 - Inversión Pública (Inversiones en Proces	110.15
Total Reducible	337.50

► El margen de maniobra para realizar ajustes en el primer trimestre asciende a **337.5 mdp**

Por último, comentó que derivado del comportamiento observado en los ingresos y la evolución del gasto se realizará un análisis de los subejercicios del gasto al mes de junio para ajustar a la baja los egresos y balancear el presupuesto. Se prevén economías presupuestales en algunos proyectos de inversión, así como disminuciones en el gasto corriente fondeado con recursos propios.



Después de una extensa deliberación, los señores Consejeros llegaron al siguiente:

Acuerdo: Los Señores Consejeros se dieron por enterados

9. PROPUESTA DE CONDONACIÓN DE LA CUOTA DE APORTACIÓN POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA POR LA INSTALACIÓN DE UN SEGUNDO MEDIDOR DE SERVICIO AL PARQUE FUNDIDORA.

El Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Lic. Humberto Panti Garza, Director de Finanzas, quien inicio su intervención comentando que el Parque Fundidora cuenta con Título de Concesión número 06NVL160236/24ILDA18 que ampara el aprovechamiento para diferentes usos, con un volumen concesionado de 2'241,662.00 m³ por año, con vigencia de 10 años, contados a partir del día 16 de agosto de 2018.

También mencionó que hay un Proyecto de Convenio de Cesión a título gratuito entre Parque Fundidora y SADM de una parte del volumen de agua derivado del título de concesión, por un volumen total de 315,360.00 metros cúbicos anuales y los Derechos de Agua donde se pueden estimar precios desde \$20.00 hasta \$60.00 por metro cúbico, depende del oferente. (volatilidad de mercado) 315,360.00 m³ (\$20.00) = \$6'307'200.00

Continuando con su intervención, comentó que el Parque Fundidora ha solicitado la Instalación de un segundo medidor de servicio de 4", por lo que la aportación de las obras infraestructura a cargo del Parque con un consumo de 2700 m³, a razón de \$1,048.17 por m³, sería un total: \$2,830,059.00 más IVA (**\$3,338,072.00**) con convenio de pago: **10342073**, Pago inicial 10% = **\$333,807.14 (19/04/23)** y 49 pagos = **\$62,587.00**.

Es por ello que pone a consideración del Consejo la propuesta de analizar la factibilidad de compensar el adeudo de Parque Fundidora por concepto de "Aportación por Obras de Infraestructura" con la cesión de derechos a título gratuito. Se estaría adquiriendo la titularidad de los derechos para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales superficiales por la cantidad de 315,360.00 metros cúbicos por año, con valor mínimo estimado de \$6'307'200.00.

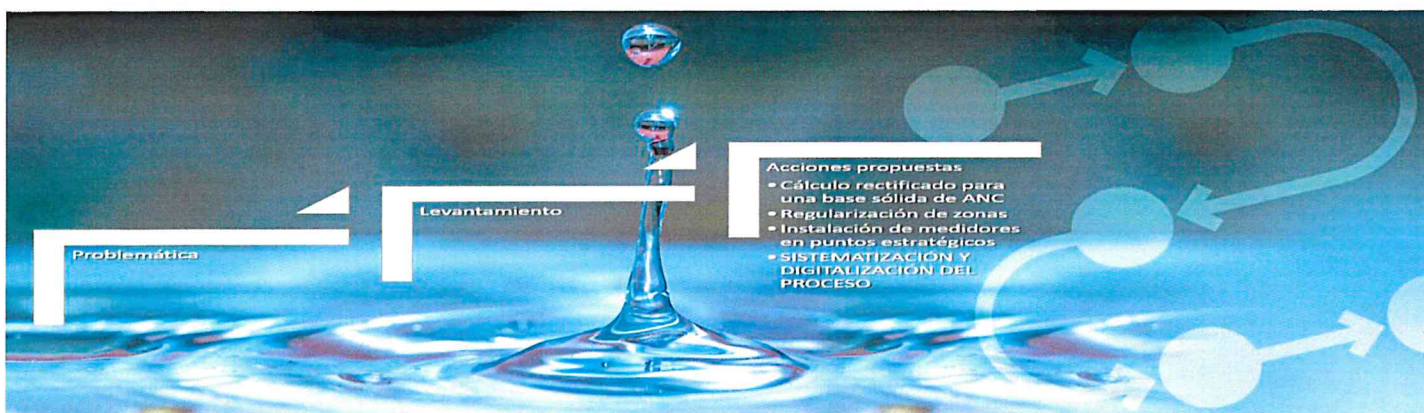
Después de una breve deliberación entre los Consejeros, llegaron al siguiente acuerdo:

Acuerdo: Se solicitó se analice la forma de realizar la quita a Parque Fundidora, por lo que se decidió someterlo en próximas sesiones de Consejo de Administración.

10. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES DEL AGUA NO CONTABILIZADA.

Continuando con el desarrollo de la reunión, el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, cedió el uso de la palabra al Ing. Eduardo Ortégón Williamson, Director de Tecnologías e Ing. Alejandra Herrera Lózano Coordinadora de Planeación Hídrica, quienes explicaron que la cantidad del agua no contabilizada en un sistema de abastecimiento de agua potable se evalúa con métodos estadísticos complementados con mediciones de campo, donde la confiabilidad de los resultados depende principalmente de la certidumbre de los datos y registros de volúmenes de agua suministrados y consumidos.

Agregaron que el método más utilizado para ello, es la auditoría de agua también llamado balance hídrico del agua, que ha sido establecido por la American Water Works Association (AWWA) y la IWA con la finalidad de revisar detalladamente la forma de administrar el suministro y el consumo de agua de un sistema de agua potable y discriminar las pérdidas reales de las aparentes.



Explicaron la documentación del “método actual” para el cálculo del indicar del “Agua NO Contabilizada”

AÑO	FUGAS		ERROR EN MEDICIÓN		CONSUMO NO MEDIDO			ERROR EN LECTURA	TOTAL
	Visibles	No Visibles	MACROMEDICIÓN	MICROMEDICIÓN	CLANDESTINAS	POSESIONARIOS	SERVICIO PÚBLICO		
2012	5.76%	1.50%	2.08%	12.88%	2.79%	4.82%	0.04%	1.11%	30.99%
2013	5.96%	1.81%	2.02%	12.45%	2.81%	4.93%	0.04%	1.07%	31.10%
2014	5.70%	1.64%	1.86%	12.66%	2.52%	5.43%	0.04%	0.43%	30.28%
2015	5.27%	1.73%	1.95%	13.29%	3.38%	4.06%	0.04%	S/D	29.72%
2016	5.71%	1.87%	2.51%	11.13%	3.64%	5.65%	0.07%	S/D	30.58%
2017	5.82%	2.11%	1.96%	12.13%	3.34%	3.78%	0.05%	S/D	29.20%
2018	6.47%	2.23%	2.00%	12.33%	2.90%	3.68%	0.12%	0.52%	30.25%
2019	9.48%	1.72%	1.99%	11.95%	2.25%	2.30%	0.05%	0.38%	30.12%
2020	6.86%	2.84%	2.32%	14.32%	3.40%	2.12%	0.03%	0.56%	32.44%
2021	8.29%	2.65%	1.65%	16.60%	4.41%	5.07%	0.09%	0.89%	39.65%
2022	9.22%	7.95%	1.65%	8.57%	5.09%	6.02%	0.62%	2.83%	41.95%
2023	8.59%	7.55%	2.58%	9.52%	5.77%	6.77%	0.03%	3.04%	43.84%

Nota 1. En las filminas de la Síntesis Ejecutiva, el Agua No Contabilizada se determinó considerando el consumo facturado y el suministro para el Área Metropolitana y la Zona Conurbada (16 municipios: Apodaca, Cadereyta, General Escobedo, El Carmen, Guadalupe, Ciénega de Flores, Juárez, García, Monterrey, General Zuazua, San Nicolás, Pesquería, San Pedro, Salinas Victoria, Santa Catarina y Santiago).

Síntesis Ejecutiva

Fuente: Dirección de Operaciones/Gerencia Técnico Administrativo, Marzo 2023

Comentaron que actualmente, se calculan 4 factores y 7 componentes para obtener el Indicador de ANC con apoyo de las Direcciones de Operaciones, Comercial y la Dirección de Finanzas obtiene el % de Consumos Facturados y Volúmenes suministrados

Dirección Comercial y Dirección de Operaciones

No.	Factor	Componente	
1	Fugas	1	Visibles
		2	No Visibles
2	Error en Medición	3	Macromedición
		4	Micromedición
3	Consumo No Medido	5	Clandestinas
		6	Posesionarios
		7	Servicio Público
4	Error en Lectura		

Dirección de Finanzas

Consumos Facturados y Volúmenes Suministrados por Mes (Finanzas)

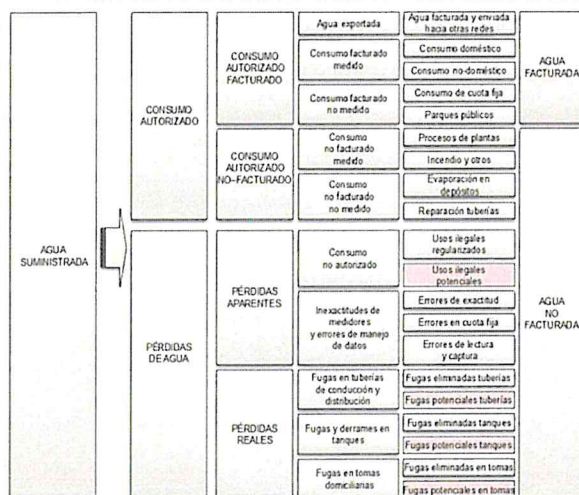


Agregaron que actualmente se cuenta con 8 instructivos de trabajo documentados para el cálculo de factores y componentes que integran el indicador de agua no contabilizada (ANC):

TEMÁTICA / TÍTULO	INSTRUMENTOS DE TRABAJO	ESCALAR	FECHA
 UNIDAD 1 EL MUNDO DE LA LINGÜÍSTICA METODO PARA CALIBRAR EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN Y LA COMUNICACIÓN ACADÉMICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA REDACCIÓN DE UN TRABAJO ACADÉMICO SIGUIENDO LOS CONVENIOS LINGÜÍSTICOS	1. CONFERENCIA 2. TALLERES 3. FORO	1. 100% 2. 100% 3. 100%	05/09/2018 05/09/2018 05/09/2018

[illegible]

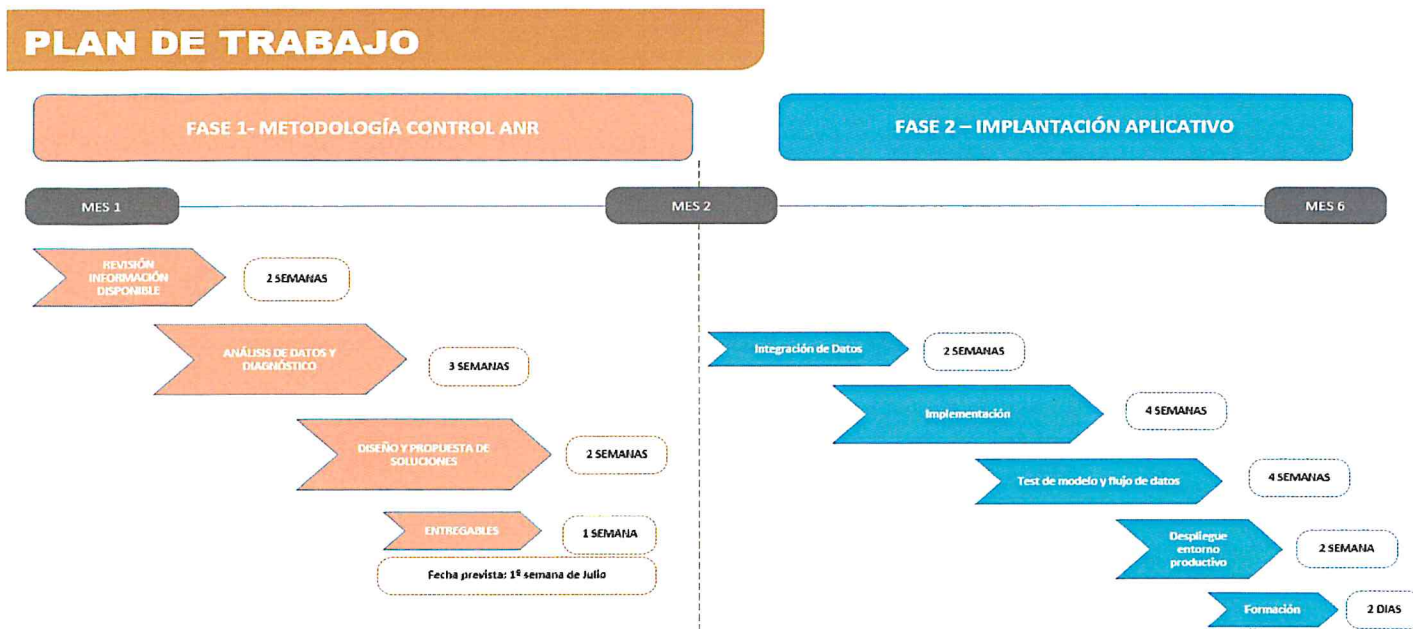
Balance Hídrico – IWA-AWWA



Software de Auditoría del Agua Gratuito de la AWWA V6.0

Esta herramienta de auditoría del agua, basada en una hoja de cálculo, está diseñada para ayudar a cuantificar y hacer un seguimiento de las pérdidas de agua asociadas a los sistemas de distribución de agua y a la recuperación de costos. Ofrece un formato de auditoría del agua resumido "de arriba abajo" y no pretende sustituir a un formato exhaustivo de auditoría del agua a gran escala. Se recomienda encarecidamente la edición más reciente del Manual MS3 de la AWWA para las auditorías del agua a fin de obtener una orientación detallada sobre el proceso de auditoría del agua y los niveles de reducción de pérdidas por varias horas de trabajo separadas. Se puede acceder a las hojas usando las pestañas en la parte inferior de la pantalla o haciendo clic en los enlaces de la T3 a continuación.

Tabla de Contenidos (T4C)	Introduzca la Información Básica	Clave de Acrónimos
Hoja de Inicio Hija actual: Ingrese la información de contacto y los detalles básicos de la auditoría	Nombre de la Empresa Persona de Contacto Correos electrónicos Teléfono / Ext. Ciudad/Localidad/Municipio Estado / Provincia	VOS Volumen de agua VOSA Ajuste por Error WI Agua Importada WIA Agua Importada WEA Agua Exportada WEA Agua Exportada WEA Ajuste por Error
Hoja de Cálculo Ingrese los datos requeridos en esta hoja de cálculo para calcular el balance hídrico y la clasificación de datos	País Fecha de Preparación de Auditoría Año de Auditoría Escala del Año de Auditoría (Fiscal, Calendario, etc.) Fecha de Inicio de Auditoría Fecha de Finalización de Auditoría Unidades de Reporte de Volumen Estructura del Sistema de Agua Tipo de Agua Número de IG del Sistema Número IG del Validador Corre Electrónico de Validador Población Total Estimada Abundante por el Servicio de Agua	BMAC Balance de Agua BUAC Balance de Agua UAC Balance de Agua SOME Suma de Pérdidas CIM Ineficiencias UC Consumo Net LH Longitud de la Línea No Número de Cuentas LH Longitud Promedio ACPH Phen Phenol CRUC Cargo de la Red VPC Costo de Producción
Clasificación Interactiva de Datos Responda a las preguntas sobre las prácticas operativas para cada entrada de auditoría y los grados de validez de los datos se reflejarán automáticamente. Revisar los componentes de AVG, los indicadores de rendimiento. Panel de Control y los resultados gráficos para evaluar los resultados de la auditoría. Introduzca notas para explicar cómo se han calculado los valores. Notas: documentar las fuentes de datos y la información relacionada con las prácticas de gestión de datos.		
Hoja de Balance Por demanda promedio Una Hoja de Balance. El mundo es la fuente.		
Balance de Agua Los valores introducidos en la Hoja de trabajo completan automáticamente el Balance de Agua		
Planificación del Utilice esta Hoja para interpretar los resultados de la publicación Clarificación de Róof de los documentos de información de los documentos de	Clave de Colores Entrada de usuario Calculado Opcional	



Después de una extensa deliberación, los señores Consejeros llegaron al siguiente:

Acuerdo: Los Consejeros expusieron sus dudas sobre la nueva medición, recomendaron seguir con ambas metodologías para poder seguir midiendo con la metodología histórica y a la par exponer resultados con la nueva metodología de medición para poder observar un comparativo.

11. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Lic. René Delgadillo Galván, cedió el uso de la palabra al Lic. Javier Arteaga Gutiérrez, quien dio una breve intervención en donde comento que en la reunión del Comité de Vigilancia del pasado 21 de junio, abordó diversas inquietudes relacionadas con la gestión y finanzas de la organización de agua y drenaje. Durante esta reunión, se plantearon siete áreas de preocupación que han sido recogidas por el Director de Finanzas, Humberto Panti, y el Director Jurídico, José David Olivo Guzmán, quienes están estudiando las respuestas a estas inquietudes, las cuales son:

1.-Agua No Contabilizada: Se destaca que el problema del agua no contabilizada ha crecido en los últimos dos años en más del treinta por ciento, generando un costo adicional de dos mil seiscientos millones de pesos en ese período. Se observa una tendencia preocupante en este aspecto

2. Derechos para Recibir Efectivo Equivalente: La cartera total de la organización ha aumentado de cinco mil cuatrocientos millones a seis mil millones de pesos, con una cartera de ocho meses que ha incrementado a ocho puntos dos. Se menciona un aumento en la recuperación de contribuciones federales, especialmente relacionadas con el IVA a favor.

3. Inversiones en Infraestructura: Se hace referencia a las inversiones en el proyecto Cuchillo II y su impacto en el aumento de las contribuciones federales. Se destaca que, a pesar de los esfuerzos realizados, aún no se ha recibido la primera devolución de IVA tras trabajar con un despacho durante más de seis meses.

4. Inmuebles y Terrenos: Se mencionan ocho terrenos en comodato que no están beneficiando a la organización de agua y drenaje. Se resalta la necesidad de optimizar el uso de estos activos.

5. Ingresos por Facturación de Aguas Residuales: Se destaca que los ingresos por facturación de aguas residuales siguen siendo bajos en comparación con la capacidad potencial. Se analiza la diferencia entre el costo de agua según Conagua y el costo de venta al público.

6. Gastos en Servicios Personales: Se observa que los gastos en servicios personales son más altos que lo que la industria promedio paga. Se recomienda considerar la contratación de servicios por empresas con cotización y evaluación previas.

7. Eficiencia Energética: Se sugiere la posibilidad de ahorrar en energía eléctrica e impuestos ecológicos mediante inversiones y cambios en la compra de energía y bombas. Se destaca también la preocupación por los impuestos ecológicos, aunque hubo una devolución por parte de la Tesorería.

8. Arrendamiento de Pipas: Se señala un aumento significativo en los gastos de arrendamiento de pipas en comparación con el año anterior. Se atribuye este aumento a la escasez de pipas y se analiza la congruencia de las tarifas de arrendamiento.
9. Provisión para Retener Incobrables: Se observa que la organización está gastando más en la provisión para retener incobrables en comparación con otros organismos similares.

Después de una breve deliberación, el Consejo llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo: Los Señores Consejeros se dieron por enterados.

12. PRESENTACIÓN INFORMATIVA DEL ESQUEMA Y DISEÑO PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA ECOLÓGICA VOLUNTARIA.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Lic. René Delgadillo Galván, cedió el uso de la palabra al Lic. Félix Arratia Cruz, quien comento que en coordinación con SADM se ha estado trabajando el esquema y diseño para la aplicación de la Tarifa Ecológica Voluntaria, esto como objetivo para abordar la conservación de áreas naturales protegidas, tanto a nivel federal como estatal. Se reconoce un déficit en los planes de manejo de estas áreas y la necesidad de llevar a cabo actividades de remediación y saneamiento en lugares específicos, como el Parque Nacional Cumbres, donde se busca restaurar áreas devastadas por incendios pasados.

La propuesta es destinar los fondos recaudados de esta cuota ecológica a un fideicomiso, el cual administrará los gastos necesarios para la conservación de las áreas naturales protegidas. Se está trabajando en la dinámica y mecanismo de cómo Agua y Drenaje realizará la aportación al fideicomiso y cómo se conformará un Comité dentro de este fideicomiso para definir los proyectos de inversión prioritarios en las áreas naturales protegidas.

La cuota ecológica será voluntaria y universal en su aplicación, con la intención de recaudar aproximadamente cien millones de pesos. Estos fondos serán destinados principalmente a la conservación de las áreas naturales protegidas. Se está en el proceso de diseño y presentación para la aprobación del fideicomiso, y se enfatiza que este mecanismo de operación se está desarrollando de manera cuidadosa y en beneficio de la conservación ambiental

Después de una breve deliberación, el Consejo llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo: Los Señores Consejeros se dieron por enterados y quedan a la espera de la presentación final de la forma de aplicación de la Tarifa.

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. René Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los Consejeros a esta Sesión, dándola por concluida, siendo las 15:30 horas del mismo día, firmando la presente Acta los Consejeros asistentes para constancia de los acuerdos que se tomaron.

LIC. CÉSAR JAVIER GÓMEZ TREVIÑO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO EN REPRESENTACIÓN DEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN

DRA. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARCHANT
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL
CONSEJERO PROPIETARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN